



## Ayuntamiento de Villatobas

---

Nº 20

DOÑA GEMA GUERRERO GARCÍA, ALCALDESA -  
PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS, HAGO  
SABER:

# AYUDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA HABITUAL Y PERMANENTE EN RÉGIMEN DE PROPIEDAD POR JÓVENES

### OBJETO

Se subvencionará adquisición de vivienda habitual y permanente en régimen de propiedad por jóvenes menores de 35 años en municipios de menos de 5.000 habitantes.

### DESTINATARIOS

Jóvenes mayores de edad y **menores de 35 años**.

### REQUISITOS

- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas.
- No encontrarse incurso en ninguna circunstancia del artículo 13 apartados 2 y 3 de la Ley 38/2003,17 de noviembre.
- No haber sido sujeto de una revocación de alguna de las subvenciones concedidas al amparo de anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al solicitante.
- Tener **menos de 35 años** en el momento de solicitar la ayuda.
- Que la vivienda a adquirir vaya a constituir la residencia habitual y permanente del beneficiario por un plazo mínimo **de cinco años** desde la fecha de su adquisición.
- Que el precio de adquisición de la vivienda sin incluir anejos como garaje o trastero sea **inferior a 100.000,00 euros**.
- Que **los ingresos anuales** sean igual o inferior a 3 veces el IPREM (14 pagas), es decir, **22.558,77 €**.

### IMPORTE

La cuantía de la ayuda a la adquisición de vivienda será de **hasta 10.800 euros** por vivienda, no pudiendo superar en ningún caso el 20% del precio de compra de la vivienda sin anejos ni gastos y tributos inherentes a la adquisición.

### LUGAR DE PRESENTACIÓN

Por vía telemática, cumplimentando el formulario correspondiente en la sede electrónica [www.jccm.es](http://www.jccm.es).

**SOLICITUD:** Plazo de presentación: **hasta el 24 de mayo de 2019** en la Dirección General de Vivienda y Urbanismo de la Consejería de Fomento de la JCCM.

La Alcaldesa,

---

Ayuntamiento de Villatobas

Plaza de España nº 1, Villatobas. 45310 Toledo. Tfno. 925152181. Fax: 925152100